



ORDENANZA N° 918

VISTO:

Que se requiere celebrar un convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Estación Juárez Celman. Para la ejecución de la obra: “Construcción de una Sala y Área de gobierno en Establecimiento Educativo **Jardín de Infantes “La Santa María” Campo Metayer** en el marco del Programa Aurora, y;

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para una mejor calidad educativa.

Que asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORÍCESE a la Intendente de la Municipalidad de Estación Juárez Celman a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de una Sala y Área de gobierno en Establecimiento Educativo **Jardín de Infantes “La Santa María” Campo Metayer** en el marco del Programa Aurora, el que, en copia, forma parte de la presente.

Artículo 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3°: ELÉVESE copia al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE